

Acto N^o 12.- En el municipio de San Pedro
 Gonzalo, N. L. - a las 18:00 horas del
 día 17 de noviembre de mil novecientos ochenta,
 reunidos en la Sala de Juntas de este Municipio
 municipal; presentes los siguientes personas:
 El Alcalde Provisorio, Sr. Felipe Zambrano
 Paz; Alcalde Suplente; Catalina Santos de Hoyos;
 Segundo Regidor, C. P. Elicio Cornejo Martínez;
 Tercer Regidor, Esther Halcon de Aguilar;
 Cuarto Regidor, Dr. Ernesto Cortés Sáenz;
 Quinto Regidor, Martín Ángel Bonin; Sexto
 Regidor, Benjamín Rojas Rojas; Sindico Cuervo,
 Francisco Zentuche; Sindico Segundo, Alfredo
 Gonzalo Delgado; por el efecto de ~~haber~~ llevar
 a cabo una sesión del H. Cabildo en la cual
 se trató lo siguiente:

- 1.- Lectura y Aprobación en su caso del acta de la
 sesión anterior.
- 2.- Lectura y Aprobación en su caso del Estado de
 Cuentas y Egresos de los meses de Agosto, Septiembre
 y Octubre del año en curso.
- 3.- Información al Cabildo sobre el Comité Pro-
 Ampliación de la Avenida Gómez Morán.
- 4.- Presentación y Aprobación en su caso de la
 Ampliación y continuación de la Av. mencionada
 hasta la prolongación de Dr. F. Morales Riestra.
- 5.- Discusión y Aprobación en su caso para la
 afectación de un terreno que se encuentra ubicado
 en los terrenos desechados de la Av. San Pedro antes
 del puente maravilloso para el establecimiento de
 un Parque Recreativo.
- 6.- Presentación y Aprobación en su caso del estable-
 cimiento de un área Recreativa en la Avenida
 16 de Septiembre entre las calles de Guerrero

y Manuel González

7.- Decisión y Aprobación en su caso de una solicitud de Licencia Indefinida presentada por el Lic. Manuel Socas Cuido a su cargo de Regidor.

8.- Asuntos Varios.

I.- Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

II.- Se hizo la presentación del Estado de Ingresos y Egresos de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año en curso, el cual una vez discutido fue aprobado por unanimidad.

III.- El Cabildo quedó enterado y aprobó el Comité Pro-ampliación de la Ancestral Bodega Marín el cual está formado por los siguientes personas:

Presidente del Comité Sr. Felipe Zambrano Cáez

Vice presidente Ing. Vergilio Soza Hlovar

Tesorero Ing. Reynaldo Hlovar

Secretario Sr. Abel Triviño

Vocal Ing. Emilia Ossau

Vocal Ing. Jesús Sampayo

Vocal Dr. Bernardo Alarcón

Asesor Técnico del Comité Ing. Ricardo Ortiz

Director de Relaciones Públicas Lic. Samuel Probst.

de la Presidencia del Grupo Socas, S. L.

Asesor Técnico de la Presidencia Ing. José Feo. Gutiérrez

de Grupo Socas, S. L.

Calama

Sub-Director de Promoción Prof. Humberto

de Obra de Grupo Socas, S. L. Hernando Diez

Secretario del Comité Sr. Bertha H. Ortiz H.

IV.- El C. Presidente Municipal hizo la presentación ante los miembros del Cabildo, del proyecto para la continuación de la Ancestral Marín hasta llegar a la calle Capellán. El Sr. Zambrano, manifestó

a los presentes la conveniencia del proyecto, en virtud de que la Aneida moeller es uno de los principales arterias del casco del municipio, la cual se encuentra truncada, ya que únicamente llega en su parte norte hasta la calle Independencia, y siendo necesario y convenientemente tener otro vía de desfogue hacia el norte por lo cual es conveniente este proyecto que con la continuación de la misma se llegará hasta la prolongación de la proyectada Aneida Dr. Ignacio Manuel Cisneros, con lo que se dará otro entrada al caso del municipio por su lado norte. Queriendo a discusión el proyecto mencionado, el mismo fue discutido ampliamente por todos los integrantes del cabildo, habiendo tomado la siguiente resolución:

Se aprueba por unanimidad el proyecto de continuación de la Ane. moeller hacia el norte hasta la calle Apellónes la cual tendrá un ancho de 12 mts. siendo el ancho del arroyo de 8 mts. y 2 mts. de banquetes en cada lado con una extensión de 480 mts. de acuerdo con lo establecido por el inciso XXVII y Artículo I fracción II, de la Ley de expropiación del Estado de Nuevo León debiendo indemnizarse a los afectados de acuerdo al valor catastral que aparece en la Oficina Catastral correspondiente de los inmuebles afectados por lo tanto envíese copia certificada de este acuerdo junto con los planos y proyectos al ejecutivo del Estado para que en los términos del Artículo II de la Ley de expropiación haga la declaratoria correspondiente.

V.- El señor Don Felipe Zambrano, Presidente municipal, puso a consideración del cabildo,

el proyecto para la creación de un Parque
 Recreativo comprendido en el lado oriente de la
 Calzada San Pedro antes del puente Miravalles,
 el cual se unirá al inmueble que se había
 otorgado al Sindicato de Advogados, a los cuales
 les fue revocada la concesión otorgada, para
 que en conjunto con los 2 inmuebles creen
 una área verde destinada a fines públicos y
 centro recreativo infantil, con el cual se embelle-
 zará el municipio y además se dará una área
 verde más, tan necesaria para la vida de
 la comunidad. Los señores señores discutieron
 sobre el proyecto presentado, haciendo las aclaraciones
 sobre los datos presentados, los cuales una
 vez que fueron aclaradas se tomó la siguiente
 resolución:

Se aprueba por unanimidad la creación de un
 parque público y centro de recreación infantil,
 Parque Público que comprenderá el inmueble
 ubicado en la parte oriente de la Calzada San Pedro
 antes del puente Miravalles, con superficie de
 4 736.11 m². Teniendo el polígono las siguientes
 medidas: 1- 86.45; 2- 157.20; 3- 71.23;
 4- 146.02; 5- 74.10; 6- 90.04; 7- 188.06;
 8- 185.55; 9- 177.40; 10- 71.21; 11- 171.14;
 Que junto con el terreno que había sido otorgado
 al Sindicato de Advogados a quienes se les
 revocó la concesión otorgada, lo anterior
 con fundamento en lo establecido en la Fracción
 21 del Artículo I Fracción III de la Ley de
 expropiación del Estado de Nuevo León debiendo de
 indemnizar a los afectados de acuerdo al valor
 catastral que aparece en la Oficina Catastral
 correspondiente de los inmuebles afectados por lo

Tanto en un caso como en el otro se certificó de este acuerdo junto con los planos y proyectos al Ejecutivo del Estado para que en los términos del Artículo II de la Ley de expropiación haga la declaración correspondiente.

VI. - Se aprobó por unanimidad el establecimiento de una vía peatonal en la Avenida 16 de Septiembre entre las calles de Guerrero y Manuel González, se puso a disposición la presentación de la licencia indefinida presentada por el Lic. Manuel Borja Cebal, Primer Regidor la cual una vez discutida fue aprobada por unanimidad otorgándole la licencia indefinida a su cargo como Primer Regidor por lo que deberá desempeñar el mismo el Segundo Regidor el C.P. Elices Carrojal Martínez.

VII. - Acusados varios no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 7:30 horas del día 17 de noviembre del año en curso firmando por constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. Secretario del Ayuntamiento C. Presidente Municipal
Lic. José Norberto Rojas Sr. Helipe Zumbado.

Alcalde Suplente Segundo Regidor
Sr. Catalino Santos de Hoyos C.P. Elices Carrojal M.
Esther Halcón de Aguilón

Tercer Regidor Cuarto Regidor
Esther Halcón de Aguilón Sr. Emérito Cortés Pérez

Quinto Regidor
Sr. Martin Imperial Barrios
Martin Imperial B.

Sexto Regidor
Benjamin Rojas Rojas
B. Rojas

Sindico Primero
Don Francisco Zentucke Bz.
F. Zentucke Bz.

Sindico Segundo
Sr. Alfredo Baza Blyado
Alfredo

En el Municipio de Guaya Guacío, Nuevo Leon, siendo las
veinte horas del día 23 de Diciembre de 1980, presentes en la Sala
Comisiva de este Cabildo Municipal las siguientes personas: El C. C. de
Propietarios Sr. Felipe Yambano Caez, el C. de Diputados Sr. Catalino Santos
de Hoyos, Segundo Regidor C. P. Eliso Carrizal Mtz., Cuatro Regidor Esthr
Salcedo de Aguilar, Cuatro Regidor Sr. Ernesto Cantú Bz., Quinto Regidor
Martin Imperial, Sexto Regidor Benjamin Rojas Rojas, Sindico Primero
Sr. Francisco Zentucke, Sindico Segundo Sr. Alfredo Baza Blyado en misma
se encuentra presente el C. de Abogados y Procuradores Constitucionales del Edo. Sr. Dr.
Alfonso Martínez Domínguez, y otras distinguidas personalidades del Poder
Judicial del Estado e Instituciones, para el efecto de llevar a cabo una
Sesión Solemne del H. Cabildo la cual se trata de lo siguiente:

- 1- Lectura y aprobación en su caso de la acta de la sesión anterior.
 - 2- Lectura por el C. Comisivo Municipal del H. Sr. Alfonso de
Sugestión administrativa.
 - 3- Cuenta Vecios:
- Desahogo del Orden del Día: 1o.- una vez que se le dió lectura
al acta de la sesión anterior de Cabildo, la cual fue aprobada por unanimidad
2.- El C. Comisivo Municipal procedió a dar lectura del informe del Sr.
C. de su adman, el cual una vez puesta a consideración a la represente
que aprobado por unanimidad
3.- No habiendo mas asunto que tratar se levantó la sesión a las
veinte y cinco horas con treinta minutos, firmando así
que en ella intervinieron - ley 8o -

Sr. Felipe Yambano Caez Sr. Esthr Salcedo de Aguilar Sr. Benjamin Rojas
Sr. Catalino Santos de Hoyos Sr. Ernesto Cantú Bz. Sr. Fr. Zentucke
Eliso Carrizal Mtz. Martin Imperial Sr. Alfredo Baza Blyado

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble and the name "Alfonso" written vertically.